

Edwin A. Vegas Gallo

Doctor en Ciencias Ambientales, Ph. D. en Ciencia Política, investigador RENACYT Carlos Monge III, profesor rector de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, y docente de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Wilfredo J. Vegas López

Abogado, fiscal adjunto provincial, candidato a Máster en Derecho Ambiental y miembro de la Liga Mundial Abogados Ambientalistas.

Los objetivos de desarrollo sostenible en tiempo post-COVID-19 y en la mirada de los derechos humanos

RESUMEN

La crisis sanitaria mundial, el cambio climático inminente y la pérdida de biodiversidad hace que repensemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la construcción del nuevo paradigma de la ecología social para el tiempo post COVID-19 y en la mirada de los derechos humanos; con el fin de replantearlos como políticas orientadas a la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, con un nuevo estilo de medio de vida, como método para resolver los problemas globales y, en particular, los locales, en un enfoque normativo o ético.

En el artículo revisamos la pobreza paradójica de los países megadiversos, en un “desarrollo con víctimas” y, asimismo, analizamos el cambio climático, en relación con los derechos humanos; generando aportes para el tiempo posterior al confinamiento social en lo que se ha llamado “la nueva normalidad” y acorde con la consideración de la Agenda 2030, que guiará la diplomacia económica mundial de la próxima generación.

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, cambio climático, crisis sanitaria mundial, post COVID-19, derechos humanos.

ABSTRACT

Faced with the global health crisis, imminent climate change and the loss of biodiversity, we rethink the Sustainable Development Goals (SDGs) in the construction of the new paradigm of social ecology for the post-COVID-19 era and from the perspective of human rights; in order to rethink them as policies aimed at achieving a model of sustainable development, with a new lifestyle, as a method for solving global problems and, in particular, local ones, in a normative or ethical approach.

In the article we review the paradoxical poverty of megadiverse countries, in a development with victims, and also analyse climate change, in relation to human rights; generating contributions for the time after social confinement in what has been called "the new normal" and in line with the consideration of the 2030 Agenda, which will guide global economic diplomacy of the next generation.

Key words: Sustainable Development Goals, SDGs, climate change, global health crisis, post COVID-19, human rights.

1. Introducción

La crisis sanitaria mundial que enfrenta la humanidad hace que repensemos los ODS en la mirada de los derechos humanos, para la construcción del nuevo paradigma de la ecología social, evitando la tragedia del bien común en sus dos características esenciales: que no exista rivalidad por los derechos humanos y que sean dados sin exclusión a todas las personas; para que todos podamos gozar de ellos con empatía, solidaridad y ética sustentable.

Los ODS se aprobaron el 25 de setiembre de 2015 y los 193 Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas los adoptaron con carácter vinculante en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción compuesto por 17 ODS y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático a 2030.

Esta agenda representa un marco de referencia para los actores del desarrollo, y constituye un reto que requiere de la integración de los diversos sectores sociales, para marcar

diferencia en la vida de millones de niñas y niños, mujeres y hombres. Es obvio que dado el actual momento pandémico y post pandemia hay que replantearlos para las próximas generaciones, como compromiso político intergeneracional.

Para entender los ODS con el nuevo paradigma de la ecología social, hay que revisar las implicancias políticas de la Teoría de Darwin, basadas en la competencia y en la supervivencia de los más aptos, pues con esta “justificación científica” se permitió la expansión del Imperio británico sobre el resto del mundo. Recordemos que lo darwiniano desplazó el estudio de las interacciones entre los seres vivos, que son formas colaborativas de compartir los recursos (en sentido estricto) con las leyes de la naturaleza.

Se usó a Darwin para imponer la idea de “el hombre dominador de la naturaleza”, coherente con la ideología darwinista del triunfo de los fuertes sobre los débiles. Sabido es que la Teoría de Darwin es la biología evolutiva de la especie con aislamiento reproductivo como ente real, en tanto la ecología pone el acento en las relaciones de la comunidad incluida la humana. Este enfoque responde a las interacciones biológicas-sociales, entre las especies de flora y fauna-especie humana como uno de los motores de la evolución.

Al igual que las interacciones biológicas que llevan a modificaciones en los ecosistemas, en las interacciones humanas con los ecosistemas ocurre lo mismo degradándose si se manejan por encima de su capacidad de recuperación y autodepuración. Con ello las sustancias tóxicas generan riesgos a la salud humana por efecto de la propia actividad humana, sobre todo, en una relación marcada en la secuencia lineal: ecosistema-mercancía-lucro que lleva a una cosmovisión lineal individual e “insolidaria”, produciéndose a nivel global y local una crisis de insostenibilidad (Vegas, 2003).

Con la ecología social predominante en los derechos humanos pretendemos repensar los ODS a partir de la coevolución entre naturaleza y sociedad, en atención a que las sociedades humanas transforman su medio natural produciendo cambios en las estructuras sociales, para adaptarse a las nuevas realidades de su soporte natural.

Esto significa que la relación no es individual sino social. El vínculo entre hombre y naturaleza debiera obedecer a una cosmovisión compartida y con ética para la sustentabilidad, habida cuenta que la “globalización ha caído en un vacío de ética”. Es evidente que hace falta impulsarla políticamente para que se logre establecer un proceso formal a nivel intergubernamental para el debate y construcción de una ética para la sustentabilidad (Elizalde, 2003).

Toynbee (1961), estableció una teoría cíclica sobre el desarrollo de las civilizaciones en la que ellas son el resultado de la respuesta de un grupo humano a los desafíos que sufre, ya sean naturales o sociales. Esto se da en el primer imperio de Sudamérica precolombina de la cultura Wari, que con cosmovisión elíptica se instalaron en las alturas de la actual región de Moquegua para gestionar el recurso hídrico, tanto en lluvia como sequía, y desarrollar la agricultura, siendo ambientalmente exitosos (Wade, 2020).

2. Desarrollo con víctimas: pobreza paradójica de los países biológicamente megadiversos

Dentro de esa lista de países megadiversos hay seis naciones latinoamericanas (México, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela), que desde inicios del siglo XXI a la actualidad presentan un cuadro extendido de pobreza, lo que Kliksberg (2004), llama “pobreza paradójica”.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los tres países donde más ha aumentado las cifras de pobreza extrema en la región de América Latina y el Caribe son Brasil que subió de 3,3% a 5,5% entre 2014 y 2017; Bolivia de 14,9% a 16,4% en el mismo período y Ecuador de 5,4% a 6,2% para ese trienio (2019).

Estas cifras no se corresponden con la privilegiada dotación de recursos naturales de estos países, en su producto bruto y producto bruto per cápita. Se trata de la paradoja de amplios niveles de pobreza en medio de la riqueza potencial.

Veamos el caso de tres economías de la región latinoamericana. En Vegas (2018) se señala que el Perú es uno de los países que por su especial ubicación en América del Sur posee alta diversidad ecológica y específica; es un país privilegiado por la riqueza natural que posee, con dos tercios de su territorio ocupado por la Cordillera de los Andes, cuyas cadenas montañosas corren más o menos paralelas a la Costa dividiéndole en tres regiones: la occidental muy árida, la oriental o amazónica muy húmeda y la andina cordillerana.

Dentro de sus límites se han registrado 472 especies de mamíferos (11% del total mundial y 29,4% del Neotrópico); 1806 especies de aves (20% del

total mundial y 45% del Neotrópico); 387 especies de reptiles (5% del total mundial y 12,3% del Neotrópico); 379 especies de anfibios (10% del total mundial y 12,1% del Neotrópico); cerca de 1800 especies de peces marinos y 950 especies de aguas continentales. Asimismo, se han registrado 25 mil especies de plantas (uno de los doce centros de origen de las plantas cultivadas del mundo); además de ser uno de los más importantes centros de especiación en el Neotrópico.

En el Perú los rubros de biodiversidad pueden jugar un rol importante para el desarrollo nacional, concebido con visión futurista moderna y aprovechando ventajas comparativas poco aprovechadas o totalmente desaprovechadas hasta hoy.

Estas cifras biológicas son paradójicas si las comparamos con su desarrollo humano medio a bajo, con 51,3% de peruanos en pobreza y 23,1% en extrema pobreza (cifras antes de la pandemia). Ocupa el puesto 123 de 196 países en tasa de alfabetización y el puesto 88 en mortalidad infantil (18,4 muertes por mil nacimientos normales); mientras que la esperanza de vida (79,74 años) está en el lugar 36 a nivel global y tercero a nivel regional.

Brasil, octava economía del mundo en PIB anual, está en el puesto 84 de expectativa de vida (75,24 años) y ocupa el puesto 107 en tasa de alfabetización y el lugar 92 en mortalidad infantil (17,5/1000 nacimientos normales). Desde 2020 ocupa el orden 23 dentro de 25 países con más nuevos desplazamientos ambientales por desastres naturales.

México la doceava economía del mundo en PIB anual, posee una esperanza de vida de 76,38 ocupando el puesto 70; en alfabetización el puesto 103 y el lugar 125 en mortalidad infantil (11,6 muertos/1000 nacimientos normales).

Está claro, como señala Kliksberg (2004), que la respuesta pasa por el desafío ético en América Latina; principalmente en la lucha contra la corrupción estatal (caso de la transnacional Odebrecht de Brasil), el narcotráfico, la migración incontrolada, la carencia de educación y salud, así como el comercio internacional ilegal de flora y fauna silvestre.

El desafío ético consiste en proteger a la infancia en riesgo, a la familia agobiada por la pobreza, a dar oportunidades a los jóvenes, al descenso de la criminalidad. Todo ello requiere gasto público y privado.

En este modelo de desarrollo primario exportador, dependiente de los recursos naturales predomina el “naturalismo occidental”, que considera a la naturaleza como externa a los humanos, sin que sea sujeto de derecho.

En este modelo de desarrollo el 1% de la población mundial consume el 80% de los recursos naturales, profundizando la huella ecológica (terreno urbanizado, dióxido de carbono, tierras de cultivo, zonas de pesca, productos forestales, tierras de pastoreo) en la que el naturalismo occidental le exige a la naturaleza más de lo que ella puede producir. En los pasados 55 años, la demanda de recursos naturales en el mundo superó la capacidad biológica disponible. El 86% de la población mundial vive en países con déficit ecológico llevando al colapso de la sociedad.

3. Colapso de la sociedad

Según Herrington (2021), el colapso de la sociedad tendría lugar en 2040: “sin un cambio drástico la sociedad industrial se dirige al colapso”. En esa misma línea, un estudio de 1972 realizado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés) señala que “la búsqueda de la humanidad por el crecimiento económico sin tener en cuenta los costos ambientales y sociales conduciría al colapso de la sociedad a mediados del siglo XXI”; con mucha coincidencia con la pandemia por COVID-19 que estamos viviendo.

Herrington usó el modelo informático World3, considerando 10 variables: población mundial, tasas de fertilidad y mortalidad, producción industrial, producción de alimentos, servicios, recursos no renovables, contaminación persistente, bienestar humano y huella ecológica; concluyendo que la mentalidad empresarial consumista que pone énfasis en los negocios por encima de todo, conducirá a una disminución del crecimiento económico en la próxima década (2021-2030), seguida del colapso social total para 2040.

Este pronóstico aterrador “no significa que la humanidad dejará de existir”, sino que “el crecimiento industrial y económico se detendrá y luego disminuirá, lo que dañará la producción de alimentos y el nivel de vida”.

Es premonitorio cómo el modelo informático del MIT (1972) se refiere a 2020 como punto de inflexión para la civilización. Al respecto Jerry Foster, líder del equipo afirmó “alrededor de 2020 (tiempo de C19), la condición del planeta se vuelve muy crítica[...] si no hacemos algo al respecto la calidad de vida se reduce a cero[...] la contaminación se vuelve tan grave que comenzará a matar personas (se estima que seis millones de personas mueren por aquella), lo que a su vez hará que la población disminuya, a una cifra mucho

más baja que en 1900[...] en esta etapa, alrededor de 2040-2050, la vida civilizada tal como la conocemos en este planeta cesará de existir”.

Aunque el escenario simulado de MIT (1972) sugiere a la sociedad condenada al fracaso, en el estudio de Harrington (2021) trasciende que, con ciencia y tecnología para la sostenibilidad, así como con mayor inversión en servicios públicos (sobre todo en salud, educación e infraestructura sustentable) podrían alejarnos del colapso. Ella añade que

la humanidad tendrá que hacer un gran esfuerzo en esta década para cambiar este futuro sombrío. No todas las esperanzas están perdidas implica un cambio de trayectoria deliberado y global hacia otros objetivos de desarrollo sostenible que no sea exclusivamente el crecimiento económico desmesurado para evitar el peor de los escenarios.

4. Restauración ecológica para el desarrollo duradero

La conformación del planeta Tierra se dio hace 4550 millones de años y el inicio de la vida hace 3550 millones de años. El *homo sapiens erectus* apareció hace 300 a 200 mil años y ello ha requerido el 99,99% del proceso evolutivo de la vida, con la humanidad que nació apenas hace 10 mil años.

En los últimos 70 años ha ocurrido el daño ambiental, lo cual hace que la arquitectura terráquea colapse, destruyendo la base ecológica de la vida en los diversos biomas, y ecosistemas terrestres y marinos. Esta crisis global es la crisis de los modelos convencionales de desarrollo. Es un desarrollo con víctimas. Crisis que se ve reflejada en el cambio climático global y la pérdida de la diversidad biológica, dos problemas que son complementarios y deben enfrentarse juntos.

Para la Organización Meteorológica Mundial (OMM) existe un 40% de probabilidades de que el planeta Tierra esté más cerca de calentarse en 1,5 °C en los próximos cinco años (2021-2025), cifra que estaría cercana al punto de inflexión de 2 °C previsto para 2050 por el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015).

Este lustro venidero con una temperatura global promedio cercana al 1,5 °C implicaría mayores deshielos, mayor nivel del mar, más olas de calor y fenómenos meteorológicos extremos con mayores repercusiones en la seguridad alimentaria, habida cuenta que el cambio climático aumentará el riesgo de propagación de plagas destruyendo un 40% de la producción de cultivos.

Asimismo, el Boletín Global sobre Cambio Climático anual a decenal, señala que hay 90% de probabilidades de que en el período 2021-2025 se registre el año más cálido de la historia. Hasta el momento el año más cálido ha sido 2016.

De otro lado, para la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (2018); la Tierra camina a una sexta extinción masiva de especies en todas las regiones del mundo. El informe señala que para 2050, América Latina tendrá 15% menos de flora y fauna que ahora; que en la región Asia-Pacífico, los peces para consumo humano pueden desaparecer en los próximos 30 años y el 90% de corales de esa región sufrirán “severa degradación por blanqueamiento”.

Para 2030, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que el mundo requiere 30 millones de toneladas de pescado y mariscos para la nutrición humana. En el Perú, sin una política alimenticia para consumo humano, desperdiciamos la pesquería de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en harina y aceite de pescado, sin darle valor agregado con innovación tecnológica; máxime que en nuestro país la nutrición cerebral es una desventaja al nacer, requiriendo ácidos grasos de origen marino tan esenciales para la gestación y nutrición infantil, empero deficientes en la nutrición convencional de este grupo de la población. No tiene sentido para el país seguir permitiendo que las proteínas y lípidos marinos terminen convertidos en harina y aceite de pescado para alimentación animal, en menoscabo del consumo directo de nuestros connacionales.

La Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 fue el punto de partida que obligó a los países a dirigir su atención hacia el tema ambiental y el conflicto norte-sur. Los gobiernos del sur no terminan de entender que destruyendo la base ecológica de la vida no habrá desarrollo social ni desarrollo económico a futuro.

No existen recetas mágicas para la solución de la degradación de los ecosistemas. Básicamente comprende modificar nuestro sistema económico y hábitos de consumo de forma tal que se preserven las bases naturales de la vida. Ante la posibilidad de que la humanidad colapse —como lo llamó Robert Heilbroner (1971) el “Armagedón ecológico”— Naciones

Unidas ha llamado a los países a la urgencia de hacer las paces con la naturaleza, para enfrentar la emergencia del clima y la biodiversidad, y la contaminación, promoviendo la restauración de los ecosistemas. Para ello, ha lanzado el Decenio de Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, que coincide con la fecha límite para la culminación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como llamado urgente a hacer una cruzada mundial a favor de la salud planetaria reconociendo la urgencia de prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo (PNUMA 2021).

Asimismo, para fortalecer el ODS 14 Vida submarina, Naciones Unidas ha consagrado desde 2021 a 2030, el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, en trabajo conjunto entre los Estados, empresario, gremios de pescadores y academia para que el sistema marino recupere su salud y aporte proteínas para la nutrición humana.

En el caso peruano, la pesca y pesquería es manejada por cuatro grupos empresariales que queman las proteínas para harina y aceite destinadas a la alimentación animal, sin importar la sustentabilidad pesquera; solo con visión mercantilista con la complicidad de los entes gubernamentales de control, supervisión e investigación marina. Importa poco que muchos peces que los peruanos consumimos comúnmente podrían desaparecer, ya que el calentamiento del océano aumenta la presión sobre su supervivencia, obstaculizando su capacidad de desarrollo de sus ciclos vitales.

La investigación científica es crucial, en concordancia con el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia (2021), en donde los países en desarrollo están en una “carrera contra el reloj” para un desarrollo más inteligente, y deben apresurarse y priorizar su transición hacia sociedades digitales y ecológicas, diseñando nuevas herramientas políticas para facilitar la transferencia a la industria de tecnología con investigación propia, evitando ser receptores de conocimientos científicos y tecnología extranjera.

Con la actual pandemia por COVID-19 y la evolución del panorama geopolítico es obligatorio debatir sobre la manera de salvaguardar los intereses estratégicos en salud, educación, comercio y tecnología; empezando por reconocer el concepto unitario de salud o equilibrio entre la salud humana, animal y la de los ecosistemas, y es momento de reconocer que la prevención no solo requiere el lavarse las manos. Prevención es tener ecosistemas saludables respetando las barreras naturales y teniendo políticas de conservación de la sustentabilidad con bajo impacto de carbono.

5. Cambio climático, justicia climática y derechos humanos

El sexto Informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), llamado *Cambio climático 2021: La base de la ciencia física*, ha comprobado que “es inequívoco que la influencia humana es la responsable del calentamiento de la atmósfera, el océano y la Tierra” (2021).

Aunque los resultados del informe del IPCC no son alentadores al concluir que los humanos somos los responsables de la crisis climática actual y que la agudizaremos en un futuro cercano; también es cierto que la solución “está en nuestras manos” con políticas públicas para adoptar medidas de reforestación y la eliminación del uso de combustibles fósiles para desacelerar su avance y disminuirlo con reducciones profundas en las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.

Vicedo et .al (2021); utilizando datos empíricos de 732 ubicaciones en 43 países, estimaron la carga de mortalidad asociada con la exposición adicional al calor que ha resultado del reciente calentamiento global inducido por la actividad humana durante el período 1991-2018. En todos los países del estudio encontraron que el 37% (rango 20,5-76,3%) de las muertes relacionadas con el calor en la estación cálida se pueden atribuir al cambio climático antropogénico y que el aumento de la mortalidad es evidente en todos los continentes. Las cargas variaron geográficamente, pero fueron del orden de decenas a cientos de muertes por año en muchos lugares. El estudio consideró datos de más de 29 millones de muertes.

En América Latina, la relación es aún más preocupante. En Ecuador el 76,6% de las muertes vinculadas con altas temperaturas está relacionado con el calentamiento global, en Colombia 76% y en el Perú 73,5%.

Este estudio no es el primero que analiza la salud en relación con la determinante ambiental, ya se ha advertido de la respuesta del organismo a la exposición a demasiado calor, humedad o ambos.

Necesitamos políticas públicas ambientales de mitigación y ponerlas en la agenda del país con presupuesto suficiente para los años restantes del siglo XXI. Se calcula que para salvar la naturaleza planetaria al 2050 se requieren 8,1 billones de dólares. No hay que olvidar que el cambio climático aumentará el riesgo de propagación de plagas estimándose se destruyan el 40% de la producción de cultivos.

6. Desplazados climáticos

Con los desplazados climáticos o refugiados ambientales, tanto en el ámbito nacional e internacional, ocurre una verdadera trasgresión de todos los derechos humanos, empezando con la escasez de recursos para los desplazados, el derecho humano a la educación —como se ve en la comunidad indígena y rural en África— o inclusive el intercambio de peces por sexo en algunas comarcas africanas; el derecho a la libertad de movimiento, que por el cambio climático no pueden regresar a su país de origen, e incluso el derecho a vivienda digna (Ibarra, 2021).

Se hace necesario que los tribunales de justicia empiecen a tratar estos temas, para lo cual existe base política y legal para la impartición de justicia ambiental, referida en el principio 10 de la Declaración de Río, llamando a tratar la cuestión ambiental con la participación de todos los ciudadanos en el nivel que le corresponda y debiendo los Estados proporcionar acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

A partir de este principio, la CEPAL (2021) ha consensuado el Acuerdo de Escazú, acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe; tal como es el Protocolo de Aarhus para la Unión Europea.

En el Perú, por presión política y empresarial no se ratificó el Acuerdo de Escazú. Sin embargo, se tiene el Pacto Madre de Dios por la Justicia Ambiental, con 10 compromisos; habida cuenta de la deforestación amazónica por efecto de la minería ilegal del oro y del narcotráfico que resultan en asesinatos de defensores ambientales (una docena en el confinamiento pandémico) y a desplazados ambientales a Lima capital.

El 2020 hubo en el mundo 40 millones de personas obligadas a dejar su lugar de residencia habitual y el 75% (30 millones) se debieron a desastres climáticos, como inundaciones y tormentas en forma de ciclones, huracanes y tifones. China lidera el ranking con más de 5 millones de personas forzadas a dejar su lugar de residencia habitual, todas por causas climáticas. Lo siguen Filipinas, Bangladesh e India, en este orden. Incluso Estados Unidos está entre los diez países más afectados con 1,7 millones de personas desplazadas de forma forzosa por ello (Rodríguez-Rata, 2021).

En Piura, Perú, el año 2017 ocurrió un fenómeno El Niño Costero con inundaciones catastróficas, como signo del cambio climático, dejando a

la infraestructura de la región colapsada y sin crecimiento económico, y con más de 30 mil personas desplazadas a refugios sin agua, desagüe y luz; con niños que antes de la pandemia recorrían kilómetros de caminata entre las dunas del desierto de Sechura para llegar a sus centros educativos; situación persistente y recurrente desde la década de 1960 del siglo pasado, en evidente falta de planificación concertada entre los diferentes niveles de gobierno para una vida digna con bienestar.

Esta realidad peruana, latinoamericana y global con asimetría e inequidad social, nos lleva al tema de derechos humanos vulnerados que colapsan como sociedad. En Naciones Unidas existe una resolución aprobada con un documento preparado por David Boyd (2021), para que el derecho humano al ambiente sano sea considerado como parte de los derechos económicos, sociales y culturales, reforzando los derechos civiles y políticos. El Alto Comisionado Boyd, señala que “para conservar y proteger la naturaleza debe situarse a los derechos humanos como eje central si queremos garantizar el futuro de la vida en nuestro planeta” e igualmente sentencia que “dejar los derechos humanos al margen del proceso no puede ser una opción, porque la conservación centrada en ellos es el camino más eficaz, eficiente y equitativo para proteger el planeta”.

Asimismo, insta a los Estados a que sitúen los derechos humanos en el centro del nuevo Marco Global de la Biodiversidad (el documento no menciona las garantías fundamentales); abordando las amenazas a la biodiversidad, el bienestar humano y el futuro de la vida en la Tierra. Un enfoque más inclusivo, justo y sostenible para proteger y restaurar la biodiversidad es una obligación, no una opción; ya que en última instancia todos los derechos humanos dependen de una biósfera sana.

El informe de UNICEF (2021) denominado *La crisis climática es una crisis de los derechos del niño*, se presenta el Índice de Riesgo Climático Infantil (IRC), donde se concluye que mil millones de niños (casi la mitad del total de 2200 mil millones que hay en el mundo) están gravemente expuestos a los efectos de la crisis del clima, siendo los más vulnerables los niños de Chad y Nigeria. Estos niños se enfrentan a la combinación letal de estar expuestos a múltiples perturbaciones climáticas y ambientales, y ser altamente vulnerables debido a la precariedad de los servicios esenciales que reciben, como agua, saneamiento, atención médica, educación y deficiente nutrición.

Un caso emblemático de justicia climática que merece señalarse es el asunto Schell en el Tribunal de la Haya (2021), por el cual se obligó a la petrolera —una de las 100 empresas más contaminantes del mundo—, a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en 45%, al mismo nivel de sus emisiones en 2019. Si bien es cierto que esta sentencia solo es aplicable

en los Países Bajos, sin duda repercutirá a nivel mundial. Lo positivo de la sentencia es que la justicia neerlandesa recogió los principios del Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático; así como los principios de precaución, prevención, daño ambiental y la no regresión en temas ambientales (Ibarra, 2021).

7. Conclusiones

Las consecuencias de la pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV-2 (Žižek, 2020; OMS, 2020) son tan fuertes y amenazantes como lo son sus causas estructurales, principalmente las relacionadas con la destrucción de los ecosistemas terrestres; verdaderas barreras naturales para la contención de las virosis.

Para lograr algunas respuestas y realizar un trabajo sistemático en relación a repensar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para tiempos de pos-COVID-19; se requiere un trabajo conjunto acorde a la consideración de la “Agenda 2030 que en el mundo postCovid-19, nos exige más cooperación e integración regional, más multilateralismo y mayor integración productiva”, tal como como lo afirmó Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL en la presentación del informe especial COVID-19 N° 3 titulado El desafío social en tiempos del COVID-19, donde se plantea una propuesta económica, social y de bienestar. El informe señala que existe fragilidad en el estado de bienestar en las personas de América Latina y el Caribe, porque el acceso de salud está fragmentado por niveles de ingresos; problema que se agudiza ante la existencia de grupos vulnerados que no tienen una afiliación para obtener una pensión.

La pandemia provocada por el Covid-19 ha hecho visibles los problemas estructurales del modelo económico y las carencias de los sistemas de protección social y los regímenes de bienestar. Por ello, una nueva normalidad no es el camino, debemos repensar el modelo de desarrollo y consolidar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.

En el rubro de empleo, más del 50% de los trabajadores se encuentran en la informalidad sin un respaldo de seguridad social. Estas dificultades estructurales agudizadas por la pandemia hacen que la pobreza aumente en 28,7 millones de personas más que el año 2019, esto quiere decir que existirán aproximadamente 2147 millones de personas pobres (34,7% de la

población de América Latina y el Caribe – ALC). En relación con la pobreza extrema, aumentará en 15,9 millones de personas más que en 2019, lo que generará que en la región existan 83,4 millones de personas en pobreza extrema (13,5% de la población de ALC). Partimos de la consideración que es importante tomar los aprendizajes que nos ofrece esta pandemia para mejorar aspectos sociales, de derechos humanos, de educación, de ciencia, de cultura, de ambiente; entre otros, que permitan elaborar e implementar un programa de acción para ir transformando las consecuencias de este coronavirus y su caos. De tal forma que obtengamos respuestas a futuras pandemias y otros desafíos globales, de los cuales, el más urgente es el cambio climático que exige ocuparse con mayor fuerza de la neutralidad de carbono para 2050 (ODS 13) y por los cuidados a la biodiversidad (Guterres, 2020).

A estas transformaciones se debe aunar el finalizar las guerras climáticas, las guerras por recursos naturales (por ejemplo, la guerra por el petróleo o la guerra por el coltan en la República del Congo), las guerras hídricas (como el caso del conflicto en Darfur, en el oeste de Sudán) y las guerras ambientales en los conflictos armados (tal como es el caso actual en la guerra ruso-ucraniana en la que el ambiente es una víctima silenciosa).

Asimismo, es preciso vigilar que los países no abandonen sus responsabilidades ambientales con la justificación de la pandemia del coronavirus (Sharma, 2020); debiendo primar el Principio de Prohibición del Retroceso Ambiental, como forma de progreso permanente de la sociedad (Prieur, Michel; 2011).

Si bien es importante dar respuesta a la pandemia en un corto plazo, es ineludible ubicar la pandemia por COVID-19 en un contexto histórico para evitar la repetición de errores pasados; pensar en lo impensable, planear qué hacer después del desastre por COVID-19 y dar respuestas a interrogantes como: ¿En qué mundo queremos vivir cuando todo esto finalice?, ¿qué educación necesitamos?, ¿cómo se fortalecerá la ciencia y la tecnología que se centre en los más pobres y vulnerables?, ¿cuál será el papel del campo; de los campesinos y las campesinas?, ¿cómo se fortalecerá los sistemas de salud pública?, ¿de qué forma se fortalecerán los derechos humanos y de la naturaleza? Para ofrecer respuestas a estas y otras interrogantes, que nos permita ser mejores seres humanos, es importante pensar en el largo plazo en medio de la crisis de la COVID-19, puesto que es ahora el momento de imaginar el mundo que está por venir, de repensar nuestras prioridades y necesidades, convirtiéndose en el momento de construir el futuro que queremos como lo plantea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Existen diferentes voces institucionales y académicas que están en concordancia a nuestra propuesta de pensar sobre el mundo después de la pandemia del SARS-CoV-2. Algunas de estas voces son los planteamientos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en referencia a los derechos humanos presentadas en su informe *COVID-19 and Human Rights we are all in this together* (Guterres, 2020) y en el segundo informe de la CEPAL *América Latina y el Caribe: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación* (CEPAL, 2020a) y más aún, encontramos una fuerte cercanía argumental en el manifiesto que suscriben 170 intelectuales y científicos holandeses titulado *Cinco propuestas para el post corona virus: podemos hacer que los Países Bajos sean radicalmente más sostenibles y más justos* (Arsel, y otros, 2020).

Las alianzas interinstitucionales gubernamentales y el sector privado nos permiten abordar la tarea prioritaria de repensar cómo alcanzar los planteamientos del marco de acción acordado para avanzar en la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2020; CEPAL, 2020b). Si bien una de las tareas transversales de la comunidad internacional —en medio de esta crisis sanitaria— es la de potenciar sus esfuerzos para garantizar el derecho a la salud y el logro del ODS 3, se necesita mayor trabajo en la educación, la equidad, el ambiente y la paz con los logros de los ODS 4, 10, 13 y 16 de cara a alcanzar la justicia social con derecho humano.

La educación (ODS 4), es uno de los temas debatidos en donde se busca profundizar en las soluciones de los problemas planteados en el informe de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura [OEI] (Sanz, Sáinz González, & Capilla, 2020) que hace referencia a: las medidas necesarias para reducir los impactos educativos y sociales en la educación por las acciones tomadas ante la pandemia de la Covid-19; los efectos que se tienen y las soluciones frente al cierre de las instituciones educativas en donde la alternativa de educación en línea incidió en la brecha digital de estudiantes y docentes; el impacto de los indicadores educativos (matrícula, deserción escolar, aprobación, reprobación y eficiencia terminal); cuáles son las implicaciones de la educación en las zonas y grupos de alta marginación como zonas rurales, grupos de pueblos originarios y afrodescendientes o discapacitados; cuáles deben ser las acciones para la reapertura de las instituciones educativas en todos los niveles; qué papel podrán jugar las pedagogías populares, alternativas, emancipadoras; cómo implementar pedagogía de la alternancia en la escuela rural; y para qué y cómo fortalecer la formación de profesores rurales.

Con relación al ODS 13 en el caso ambiental, David Boyd —relator especial de lo medioambiental de la ONU— considera que se tiene que "acelerar

los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030", ya que conseguir "un medio ambiente sano es una forma eficaz de prevenir pandemias y proteger los derechos humanos" (Sharma, 2020). Al respecto, la Organización Mundial de Salud (OMS), en el informe del director general *Salud, medio ambiente y cambio climático. Hoja de ruta para reforzar la respuesta mundial a los efectos adversos de la contaminación del aire en la salud*, se plantea que:

Más de seis millones de defunciones anuales se deben a la contaminación combinada del aire en los hogares y en el medio ambiente. La contaminación atmosférica es una de las principales causas de la epidemia de enfermedades no transmisibles y representa entre una cuarta y una tercera parte de la carga de morbilidad por accidente cerebrovascular, ataque coronario, cáncer de pulmón y neumopatía obstructiva crónica, así como más de la mitad de las defunciones por neumonía en la infancia (Adhanom Ghebreyesus, 2018, p. 1).

En esta misma dirección, Michelle Bachelet —alta comisionada para los derechos humanos de la ONU— en el marco del análisis de los efectos de la desigualdad que es resaltada por la pandemia de la COVID-19, esboza que: "tenemos que redoblar los esfuerzos para construir economías más inclusivas y sostenibles y para dar forma a sociedades que sean más resistentes y resilientes ante las crisis. La Agenda 2030 está completamente diseñada y aprobada universalmente: todavía es nuestro instrumento más poderoso" (Barral, 2020). En consecuencia, repensar los ODS en trabajo articulado interinstitucional e interdisciplinario busca aportar colectivamente en diferentes interpretaciones de la pandemia del SARS-CoV-2 y los tiempos posteriores a ella, que contribuya a forjar otra visión del mundo —diferente al que vivimos en este momento (Chomsky, 2020)— por medio de debates con alto nivel de rigor y profundidad, para responder a la interrogante de cómo lograr la transformación de los ODS para aportar a cambiar el modelo económico generador de este desastre (Klein, 2020) que está golpeando fuertemente al derecho de la salud y desbordando los demás derechos humanos.

Reconocemos que esta es una crisis mundial minúscula ante los grandes retos de esta civilización en referencia al cambio climático, la aproximación de una guerra nuclear, el aumento de la pobreza, el aumento de millones de seres humanos con hambre (pueden pasar de 135 millones de personas enfrentadas al nivel tres de inseguridad alimentaria y a finales del 2020 podría sumarse 130 millones de personas que están en fase 2), las inequidades y desigualdades y, sobre todo, la ardua tarea de lograr una cultura de paz.

Para lograr alternativas sobre los resultados de esta pandemia, abordemos de forma rigurosa debates sobre el nuevo papel de los ODS 1 al 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 relacionados con los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, lo social, lo económico, lo político, los pueblos originarios y afroamericanos, los jóvenes, las mujeres y niños, los migrantes y los refugiados, lo ecológico, lo educativo, la salud, lo cultural, las violencias, la paz, entre otras dimensiones de análisis que permitan reconocer las incidencias de la inequidad y desigualdad social en diferentes poblaciones y ámbitos que incide la pandemia como lo nuestra la figura 1, donde se presenta efectos socioeconómicos por la agudización que genera la COVID-19.

Los diferentes efectos socioeconómicos reflejan la matriz de la desigualdad social

POBLACIONES MÁS AFECTADAS POR LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DEL COVID-19

Poblaciones	Ámbitos en que incide la pandemia
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres • Estratos de ingresos bajos y medio-bajos • Trabajadores informales • Trabajadoras domésticas remuneradas • Niños, niñas y adolescentes (NNA) • Jóvenes • Personas mayores • Población rural • Pueblos indígenas • Afrodescendientes • Personas con discapacidad • Migrantes • Personas en situación de calle 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud física y mental • Nutrición • Educación • Ingresos laborales • Trabajo infantil • Acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, gas, tecnologías digitales) • Trabajo de cuidado no remunerado • Violencia intrafamiliar

- Desigualdades, que se acumulan, potencian e interactúan, causan discriminaciones que implican diferencias en el ejercicio de los derechos
- En un contexto de confinamiento, aumenta el **trabajo doméstico no remunerado** y la **violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes**
- Niños, niñas y adolescentes más pobres: **aumento trabajo infantil**

Figura 1. Poblaciones y ámbitos en los que incidió la pandemia de la COVID-19
Fuente: CEPAL 2020.

Otra temática para abordar es el problema estructural de la seguridad alimentaria, a causa de la cual, actualmente 821 millones de personas se acuestan con hambre. Al respecto, la Organización de Naciones Unidas (ONU), alerta que la crisis alimentaria podría duplicarse en el año 2020-2021 por causa de la pandemia sanitaria que ha generado el coronavirus SARS-CoV-2.

En relación con esta realidad, es importante garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la resiliencia del sector agroalimentario para que se logren los ODS 1 y 2, en relación a alcanzar el hambre cero, compromiso que ahora se ve mucho más lejos que antes; analizando la agricultura a partir de sus potenciales impactos ambientales negativos, tal como sucede con el “aguacate” en México o la viticultura en Piura, Perú (Lakatos y Vegas, 2021).

Asimismo, de cara al ODS 13 Acción por el clima, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en respaldo de la Relatoría Especial sobre

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), ha resuelto adoptar la resolución 3/2021, sobre “emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos”; en la que se reconoce “el nexo entre cambio climático y derechos humanos es cada vez más evidente y su reconocimiento en el plano internacional ha alcanzado significativos niveles de consenso, no solo en el régimen legal que atañe al cambio climático, sino también en el régimen internacional de los derechos humanos”.

Siendo el desarrollo sostenible un proyecto intelectual que pretende comprender las interacciones de la economía y la sociedad global, así como el ambiente físico de la Tierra, estamos convencidos de que la nueva diplomacia debe centrar su política exterior en los ODS a los que el mundo debería aspirar, y en particular el Perú.

En la estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de la macro región norte del Perú, se consideró como orientación promover la conservación, el uso sostenible y la participación justa y equitativa de los recursos biológicos del Perú como política exterior de Cancillería (Vegas, 2003).

Un buen ejemplo de la diplomacia inclusiva y que permitió la investigación científica-tecnológica con desarrollo e innovación es el milagro de la uva en la región Piura. Un modelo entre Estado (Cancillería: Embajada de Perú en Hungría 2022), academia (Universidad Nacional de Piura) y empresa privada (ECOSAC), que permitió el emprendimiento empresarial de la viticultura, con cerca de 8 mil hectáreas de frutales de vid para una exportación de 150 mil toneladas y solo en la campaña 2019-2020, con un valor de exportación de mil millones de dólares americanos para el PBI nacional (Lakatos y Vegas, 2021).

BIBLIOGRAFÍA

Adhanom Ghebreyesus, T. (2018). Salud, medio ambiente y cambio climático. Hoja de ruta para reforzar la respuesta mundial a los efectos adversos de la contaminación del aire en la salud. Nueva York: Organización Mundial de la Salud.

Arsel, M., Ellen, E., Batubara, B., Bavinck, M., Becker, P., & Biekart, K. (2020). Werkgroep Voetafdruk Nederland. [www.voetafdruk.eu:https://www.voetafdruk.eu/nieuws/_20200411manifest_nederlandnacorona.html](https://www.voetafdruk.eu/nieuws/_20200411manifest_nederlandnacorona.html). Fecha de consulta: 26 de abril de 2022.

Barral, B. (2020). El coronavirus nos muestra los dañinos efectos de la desigualdad en todo tipo de sociedades. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472682>. Fecha de consulta: 25 de abril de 2022.

CEPAL (2020a). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe especial Covid-19. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL (2020b). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional. Escenarios y proyecciones en la presente crisis. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Guterres, A. (2020). COVID-19 and Human Rights. We are all in this together. New York: United Nations.

Heilbroner, R. (1970). Ecological Armageddon. The New York Review. <https://www.nybooks.com/articles/1970/04/23/ecological-armageddon>. Fecha de consulta: 20 de abril de 2022.

Herrington, G. (2021). Update to limits to growth: Comparing the World3 model with empirical data. Journal of Industrial Ecology, 25(3). <https://doi.org/10.1111/JIEC.13084>. Fecha de consulta: 18 de abril de 2022.

Ibarra-Sarlat, R. (2019). Cambio Climático y Gobernanza. Una Visión Transdisciplinaria. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. https://www.dijuris.com/libro/cambio-climatico-y-gobernanza-una-vision-transdisciplinaria_40648. Fecha de consulta: 20 de abril de 2022.

IPCC. (2014). Cambio climático 2014. Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. IPCC. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf. Fecha de consulta: 23 de abril de 2022.

Kliksberg, B. (2004). Más ética, más desarrollo. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

Lakatos, A., Vegas, E. (2021). Caracterización ecológica y agronómica para el cultivo de *Vitis vinifera* en Piura, Perú. Planificación regional: Paisaje y patrimonio. Thomson Reuters Aranzadi.

Magdaleno, C. (2020). Chomsky: Estamos ante otro fallo masivo y colosal del capitalismo neoliberal. Agencia EFE. <https://www.efe.com/efe/espana/cultura/chomsky-estamos-ante-otro-fallo-masivo-y-colosal-del-capitalismo-neoliberal/10005-4226729>. Fecha de consulta: 22 de abril de 2022.

Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Behrens, W. (1972). *The Limits to Growth*. Universe Books. <https://www.clubofrome.org/publication/the-limits-to-growth/>.

OEI (2010). 2021 Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid: Organización Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia, la cultura.

OMS (2020). Acelerador del acceso a las herramientas contra la Covid-19. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/detail/24-04-2020-commitment-and-call-to-action-global-collaboration-to-accelerate-new-covid-19-health-technologies>. Fecha de consulta: 25 de abril de 2022.

Sanz, I., Sáinz González, J., & Capilla, A. (2020). Efectos del coronavirus en la educación. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Sharma, A. (2020). Ningún país ha de escudarse en el coronavirus para revertir sus políticas medioambientales. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472912>. Fecha de consulta: 23 de abril de 2022.

UNICEF (2021). The Climate Crisis is a Child Rights Crisis. UNICEF. <https://www.unicef.org/reports/climate-crisis-child-rights-crisis>. Fecha de consulta: 23 de abril de 2022.

Vegas-Gallo, E. (2003). *Hacia un Perú Sustentable*. Editora Cartolan E.I.R.L.

Vegas-Gallo, E. (2018). Biodiversidad de la macroregión norte del Perú: Estado y estrategia para su conservación y uso sustentable. Repositorio Institucional de UNP. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1580>. Fecha de consulta: 18 de abril de 2022.

Vicedo-Cabrera, A. M., Scovronick, N., Sera, F., Royé, D., Schneider, R., Tobias, A., Astrom, C., Guo, Y., Honda, Y., Hondula, D. M., Abrutzky, R., Tong, S., Coelho, M. de S. Z. S., Saldiva, P. H. N., Lavigne, E., Correa, P. M., Ortega, N. V., Kan, H., Osorio, S., & Gasparrini, A. (2021). The burden of heat-related mortality attributable to recent human-induced climate change. *Nature Climate Change* 2021 11:6, 11(6). <https://doi.org/10.1038/s41558-021-01058-x>. Fecha de consulta: 20 de abril de 2022.

World Meteorological Organization (2021). New climate predictions increase likelihood of temporarily reaching 1.5 °C in next 5 years. WMO. <https://public.wmo.int/en/media/press-release/new-climate-predictions-increase-likelihood-of-temporarily-reaching-15-c-next-5>. Fecha de consulta: 20 de abril de 2022.

Žižek, S. (2020). *Pandemic! Covid-19. Shakes the World*. New York: OR Books.